



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Resolución Presidencial N° 037-2021-UNJ Jaén, 05 de abril del 2021

VISTO: El Oficio N° 225-2021-SG-UNJ de fecha 05 de abril del 2021, Informe Legal N° 052-2021-UNJ/P/OAJ de fecha 30 de marzo del 2021, Oficio N° 426-2021-UNJ/DGA de fecha 30 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 50° del Estatuto de la Universidad, establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado, responsable de conducir el proceso de planeamiento, presupuesto, programación multianual de inversiones y modernización de la Universidad, en concordancia con los sistemas administrativos y funcionales correspondientes;

Que, el estatuto de la Universidad de Jaén señala que la Unidad de Modernización es la unidad orgánica de asesoramiento que depende de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es la encargada de orientar y ejecutar los procesos de simplificación, racionalización y modernización de la gestión pública en la universidad, en coordinación con las unidades orgánicas de la universidad, sujetándose a las disposiciones normativas vigentes;

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, es un documento de gestión que brinda información a la ciudadanía sobre los servicios "no prestados en exclusividad", que pueden ser entregados por otras instituciones públicas siempre que no pertenezcan a sus funciones exclusivas, para satisfacer una demanda. Eso significa que el administrado mediante el TUSNE se informa de la mejor oferta para conseguir la prestación de bienes o servicios que puede conseguirlo a través de varias instituciones, teniendo la posibilidad de elegir la mejor oferta;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 088-2001-PCM- Disposiciones aplicables a las Entidades del Sector Público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes, señala que para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes a los ciudadanos, las Entidades del Sector público requieren contar con autorización de Ley expresa. El Titular de la Entidad correspondiente caute la que dichas actividades se sujeten a las limitaciones y condiciones impuestas por la Constitución y la Ley que autoriza su desarrollo; asimismo, en el artículo 2 de la precitada norma, señala que el Titular de la entidad mediante Resolución, establecerá: la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la Entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere, el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT y su forma de pago. Toda modificación a dicha Resolución deberá aprobarse por Resolución del Titular y publicarse en el Diario Oficial "El Peruano, asimismo el artículo 10° de la norma establece que "Para efectos de lo establecido en el presente dispositivo, se entiende por "Actividades Comerciales", la venta o alquiler de bienes o servicios que no son suministrados en exclusividad por las Entidades del Sector Público, independientemente de que sean o no producidos por la misma Entidad, y que generalmente se brinda en condiciones de competencia con el sector privado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 43.4 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado en el Diario Oficial el Peruano el Viernes 25 de enero de 2019, a la letra indica: Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución Presidencial N° 037-2021-UNJ Jaén, 05 de abril del 2021

entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal. (Texto modificado según el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1452) (Texto según el artículo 37 de la Ley N° 27444, modificado según el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1272);

Que, mediante Oficio N° 064-2021-UNJ/OPP, de fecha 29 de marzo del 2021, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNJ, alcanza Proyecto Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE), Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, Año 2021; para ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N 1203 - Ley que crea el Sistema Único de Trámites – SUT, y en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias administrativas que corresponden, para su conocimiento, cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



O. Gamarra Torres
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS NO EXCLUSIVOS -TUSNE- 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nº	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO PAGO		DEPENDENCIA DONDE PRESENTA LA SOLICITUD	AUTORIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO
				% UIT=4400	MONTO		
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS							
Centro Preuniversitario							
1	MATRÍCULA EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ESTUDIANTES NUEVOS (modalidad presencial)	1.Reglamento del Centro Preuniversitario. 2.Reglamento Académico. 3.Reglamento UNJ.	1.Ficha de inscripción (Req. Copia simple de DNI, copia simple de certificado de estudios y 02 fotografías T/C a color). 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	16.28%	S/. 716,30	Trámite documentario de la UNJ	Coordinación del Centro Pre Universitario de la UNJ
2	MATRÍCULA EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ESTUDIANTES REGULAR (modalidad presencial- 15 % descuento)	1.Reglamento del Centro Preuniversitario. 2.Reglamento Académico. 3.Reglamento UNJ.	1.Ficha de inscripción (Req. Copia simple de DNI, copia simple de certificado de estudios y 02 fotografías T/C a color). 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	13.84%	S/. 608.90	Trámite documentario de la UNJ	Coordinación del Centro Pre Universitario de la UNJ
3	MATRÍCULA EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO - MODALIDAD VIRTUAL - (15 % descuento)	1.Reglamento del Centro Preuniversitario. 2.Reglamento Académico. 3.Reglamento UNJ.	1.Ficha de inscripción (Req. Copia simple de DNI, copia simple de certificado de estudios y 02 fotografías T/C a color). 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	13.84%	S/. 608.90	Trámite documentario de la UNJ	Coordinación del Centro Pre Universitario de la UNJ
4	DUPLICADO DE CARNÉ DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	1.Reglamento del Centro Preuniversitario. 2.Reglamento Académico. 3.Reglamento UNJ.	1.Formato único de trámite (Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro Preuniversitario). 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	0.20%	S/. 8.60	Trámite documentario de la UNJ	Coordinación del Centro Pre Universitario de la UNJ
5	DUPLICADO DE CONSTANCIA DE ACREDITACION DE INGRESO POR CENTRO PRE UNIVERSITARIO	1.Reglamento del Centro Preuniversitario. 2.Reglamento Académico. 3.Reglamento UNJ.	1.Formato único de trámite (Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro Preuniversitario). 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	0.11%	S/. 4,80	Trámite documentario de la UNJ	Coordinación del Centro Pre Universitario de la UNJ / Dirección Centro de Producción de Bienes y Servicios

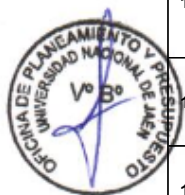




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Nº	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO PAGO		DEPENDENCIA DONDE PRESENTA LA SOLICITUD	AUTORIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO
				% UIT=4400	MONTO		
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS							
Centro Informática e Idiomas							
6	INSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS DE INFORMÁTICA, COMPUTACIÓN O DE IDIOMAS EXTRANJEROS	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas. 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	0.35%	15,40	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
7	CARNET DE ESTUDIANTES DE CURSOS DE INFORMÁTICA, COMPUTACION O DE IDIOMAS EXTRANJEROS	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas. 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	0.12%	5,10	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
8	EXAMEN DE UBICACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS PARA TODOS LOS NIVELES	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas. 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	0.76%	33,30	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
9	PENSIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento) - MODALIDAD INTENSIVO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas. 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	4.37%	S/. 192.40	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
10	PENSIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento) - MODALIDAD REGULAR	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas. 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	2.19%	S/. 96,20	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
11	PENSIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS PARA PÚBLICO EXTERNO A LA UNJ - MODALIDAD INTENSIVO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas. 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	5.47%	S/. 240.60	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
12	PENSIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS PARA PÚBLICO EXTERNO A LA UNJ - MODALIDAD REGULAR	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas. 2.Comprobante de pago por derecho de constancia.	2.73%	S/. 120.30	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
13	EXAMEN DE SUFICIENCIA DE IDIOMAS EXTRANJEROS PARA ACREDITAR DOMINIO DEL IDIOMA	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas. 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	1.51%	66,40	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ

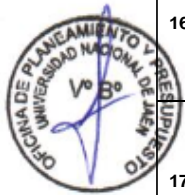




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Nº	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO PAGO		DEPENDENCIA DONDE PRESENTA LA SOLICITUD	AUTORIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO
				% UIT=4400	MONTO		
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS							
Centro Informática e Idiomas							
14	EXAMEN SUSTITUTORIO DE IDIOMAS EXTRANJEROS POR NIVEL	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informatica e Idiomas. 2.Comprobante de pago (Recibo o voucher) por derecho de constancia.	0.53%	S/. 23,20	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
15	CURSO DE OFIMÁTICA PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (Pago único, 25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	4.71%	S/. 207,30	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
16	CURSO DE OFIMÁTICA PÚBLICO EXTERNO (Pago único)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	6.28%	276,30	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
17	CONSTANCIA DE ESTUDIO DE CURSOS DE OFIMÁTICA, COMPUTACION Y/O IDIOMAS EXTRANJEROS	1.Ley Universitaria N° 30220. 2.Estatuto de General de la UNJ. 3.Reglamento de General de la UNJ. 4.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	0.15%	S/. 6,70	Trámite documentario de la UNJ	Coordinación del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ / Dirección Centro de Producción de Bienes y Servicios
18	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE CURSOS DE OFIMÁTICA, COMPUTACION Y/O IDIOMAS EXTRANJEROS	1.Ley Universitaria N° 30220. 2.Estatuto de General de la UNJ. 3.Reglamento de General de la UNJ. 4.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	0.35%	S/. 15,30	Trámite documentario de la UNJ	Coordinación del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ / Dirección Centro de Producción de Bienes y Servicios / Vicepresidencia de Investigación / Secretaría General
19	CONSTANCIA DE RETIRO DE SUSPENSIÓN DE CURSO DE INFORMÁTICA, COMPUTACIÓN Y/O IDIOMAS EXTRANJEROS	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	0.26%	S/. 11,30	Trámite documentario de la UNJ	Coordinación del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ / Dirección Centro de Producción de Bienes y Servicios

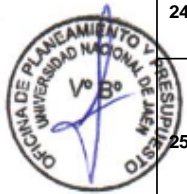




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Nº	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO PAGO		DEPENDENCIA DONDE PRESENTA LA SOLICITUD	AUTORIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO
				% UIT=4400	MONTO		
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS							
Centro Informática e Idiomas							
20	TRADUCCION DE DOCUMENTOS CIENTIFICOS HASTA 500 CARACTERES	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informatica e Idiomas. 2.Comprobante de pago por derecho de constancia.	1.16%	51,20	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
21	MATERIAL DE ESTUDIO IDIOMA INGLÉS POR NIVEL (TEXTO DE TRABAJO DIGITAL)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informatica e Idiomas. 2.Comprobante de pago por derecho de constancia.	1.30%	S/. 57.00	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
22	MATERIAL DE ESTUDIO IDIOMA INGLÉS POR NIVEL (LIBROS FÍSICOS)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informatica e Idiomas. 2.Comprobante de pago por derecho de constancia.	3.41%	S/. 150.00	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
23	MATERIAL DE ESTUDIO IDIOMA FRANCÉS POR NIVEL (PLATAFORMA DIGITAL)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informatica e Idiomas. 2.Comprobante de pago por derecho de constancia.	3.41%	S/. 150.00	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
24	MATERIAL DE ESTUDIO IDIOMA PORTUGUÉS POR NIVEL (LIBROS FÍSICOS)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Solicitud dirigida al Coordinador(a) del Centro de Informatica e Idiomas. 2.Comprobante de pago por derecho de constancia.	3.41%	S/. 150.00	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
25	AUTOCAD PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.14%	S/. 138.14	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
26	AUTOCAD PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO) PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	4.19%	S/. 184.18	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ

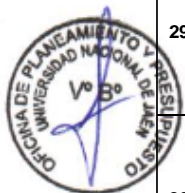




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Nº	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO PAGO		DEPENDENCIA DONDE PRESENTA LA SOLICITUD	AUTORIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO
				% UIT=4400	MONTO		
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS							
Centro Informática e Idiomas							
27	ARCGIS PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO) - PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	4.36%	S/. 191.85	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
28	ARCGIS PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO) - PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	5.81%	S/. 255.80	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
29	SPSS PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.49%	S/. 153.60	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
30	SPSS PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO) PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	4.65%	S/. 204.80	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
31	SOFTWARE R PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Texto Único ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. 2.Estatuto de la UNJ. 3.Reglamento General de la UNJ. 4.Reglamento General de la Oficina de Centros de Centros de Producción de Bienes y Servicios.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	4.36%	S/. 191.85	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Nº	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO PAGO		DEPENDENCIA DONDE PRESENTA LA SOLICITUD	AUTORIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO
				% UIT=4400	MONTO		
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS							
Centro Informática e Idiomas							
32	SOFTWARE R PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO) PÚBLICO EXTERNO	1.Texto Único ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. 2.Estatuto de la UNJ. 3.Reglamento General de la UNJ. 4.Reglamento General de la Oficina de Centros de Centros de Producción de Bienes y Servicios.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	5.81%	S/. 255.80	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
33	PHOTOSHOP PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.14%	S/. 138.15	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
34	PHOTOSHOP PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO) PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	4.19%	S/. 184.20	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
35	COREL DRAW PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.14%	S/. 138.15	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
36	COREL DRAW PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO, AVANZADO) PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	4.19%	S/. 184.20	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ

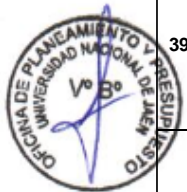




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Nº	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO PAGO		DEPENDENCIA DONDE PRESENTA LA SOLICITUD	AUTORIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO
				% UIT=4400	MONTO		
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS							
Centro Informática e Idiomas							
37	SIAF (UNICO NIVEL) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Texto Único ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. 2.Estatuto de la UNJ. 3.Reglamento General de la UNJ. 4.Reglamento General de la Oficina de Centros de Centros de Producción de Bienes y Servicios.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.49%	S/. 153.45	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
38	SIAF (UNICO NIVEL) PÚBLICO EXTERNO	1.Texto Único ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. 2.Estatuto de la UNJ. 3.Reglamento General de la UNJ. 4.Reglamento General de la Oficina de Centros de Centros de Producción de Bienes y Servicios.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	4.65%	S/. 204.60	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
39	SIGA (ÚNICO NIVEL) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2. Copia simple de DNI. 3. Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.49%	S/. 153.45	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
40	SIGA (ÚNICO NIVEL) PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	4.65%	S/. 204.60	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
41	S10 PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.14%	S/. 138.15	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ

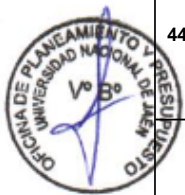




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Nº	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO PAGO		DEPENDENCIA DONDE PRESENTA LA SOLICITUD	AUTORIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO
				% UIT=4400	MONTO		
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS							
Centro Informática e Idiomas							
42	S10 PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO) PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	4.19%	S/. 184.20	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
43	DISEÑO WEB PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.49%	S/. 153.45	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
44	DISEÑO WEB PENSIÓN POR NIVEL (BASICO, INTERMEDIO) PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	4.65%	S/. 204.60	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
45	COMERCIO ELECTRONICO (ÚNICO NIVEL) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	2.62%	S/. 115.13	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
46	COMERCIO ELECTRONICO (ÚNICO NIVEL) PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.49%	S/. 153.50	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ

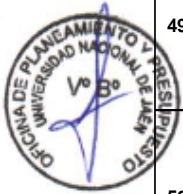




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Nº	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO PAGO		DEPENDENCIA DONDE PRESENTA LA SOLICITUD	AUTORIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO
				% UIT=4400	MONTO		
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS							
Centro Informática e Idiomas							
47	FACEBOOK PARA PEQUEÑAS EMPRESAS (ÚNICO NIVEL) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	2.89%	S/. 126.98	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
48	FACEBOOK PARA PEQUEÑAS EMPRESAS (ÚNICO NIVEL) PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.85%	S/. 169.30	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
49	MARKETING DIGITAL (ÚNICO NIVEL) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	2.89%	S/. 126.98	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
50	MARKETING DIGITAL (ÚNICO NIVEL) PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.85%	S/. 169.30	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
51	WORDPRESS (ÚNICO NIVEL) PARA MIEMBROS Y/O HIJOS DE TRABAJADORES DE UNJ (25 % de descuento)	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informatica e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	2.89%	S/. 126.98	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Nº	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO PAGO		DEPENDENCIA DONDE PRESENTA LA SOLICITUD	AUTORIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO
				% UIT=4400	MONTO		
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS							
Centro Informática e Idiomas							
52	WORDPRESS (ÚNICO NIVEL) PÚBLICO EXTERNO	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Copia simple de DNI. 3.Adjuntar FUT, voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Trámite Documentario.	3.85%	S/. 169.30	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
53	ALQUILER LABORATORIO DE COMPUTO POR DIA POR ACTIVIDADES DE TERCEROS	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento de la Dirección General de los Centros de Producción de Bienes y Servicios.	1.Solicitud dirigida al Director(a) del Centro de Producción. 2.Comprobante de pago por derecho de constancia.	8.55%	376,30	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
54	CURSO PREPARACION DE ALIMENTOS, BEBIDAS	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1. Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Adjuntar el voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Centros de Producción de Bienes y Servicios. 3.Adjuntar al correo datos personales y elección del curso a llevar.	2.56%	S/. 112.60	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
55	SISTEMA DE INOCUIDAD	1.Estatuto de General de la UNJ. 2.Reglamento de General de la UNJ. 3.Reglamento General del Centro de Informática e Idiomas.	1.Comprobante de pago de la tasa que corresponde en la cuenta del banco de la nación de la UNJ. 2.Adjuntar el voucher escaneado o fotografía al correo de la Oficina de Centros de Producción de Bienes y Servicios. 3.Adjuntar al correo datos personales y elección del curso a llevar.	3.489%	S/. 153.50	Trámite documentario de la UNJ	Coordinador(a) del Centro de Informática e Idiomas de la UNJ
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
56	ALQUILER DE AULA POR DIA PARA ACTIVIDADES DE TERCEROS	1.Ley Universitaria N° 30220. 2.Reglamento General de la UNJ. 3.Reglamento de la Dirección del Centro de Produccion de Bienes y Servicios.	1.Solicitud dirigida al Director General de Administración. 2. Comprobante de pago por derecho de alquiler de aula.	6.43%	S/. 283,00	Trámite documentario de la UNJ	Dirección General de Administración
57	ALQUILER DE AUDITORIO POR DIA PARA ACTIVIDADES DE TERCEROS	1.Ley Universitaria N° 30220. 2.Reglamento General de la UNJ. 3.Reglamento de la Dirección del Centro de Produccion de Bienes y Servicios.	1.Solicitud dirigida al Director General de Administración. 2.Comprobante de pago por derecho de alquiler de aula.	8.33%	S/. 366,40	Trámite documentario de la UNJ	Dirección General de Administración

